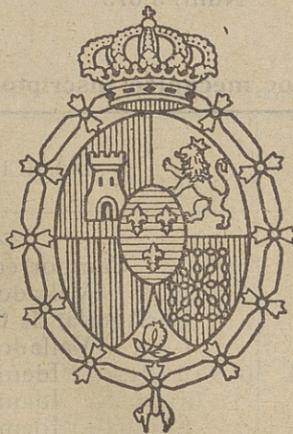


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto **cincuenta** céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Agosto de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.110

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 8.º del Real decreto de 9 de Junio de 1925, en la 20 de las disposiciones para cumplimiento del mismo, aprobadas por Real orden de 11 de Julio del mismo año, y en el artículo 12 del Real decreto de 8 de Junio de 1928, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Pesquera de Duero (Valladolid), señalando un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan reclamar contra él cuantos se crean perjudicados, a cuyo efecto, y durante dicho plazo estará el proyecto expuesto al público en las oficinas de Fomento del Gobierno civil.

Los datos esenciales del proyecto se detallan a continuación:

NOTA-EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

El abastecimiento de agua de Pesquera de Duero (Valladolid), en el cual no se ha de imponer por el Ayuntamiento tarifa alguna por el consumo del agua, comprende los conceptos siguientes: **Caudales.**— El caudal que se

trata de utilizar es de 0'87 litros de agua por segundo, procedentes de la captación hecha para este fin.

Conducción al depósito.—Esta será de tubería de gres de seis (6) centímetros de diámetro y 1'720 metros de longitud, asentada en terrenos de labor, a la izquierda de la carretera de Roturas a Pesquera de Duero, según se va a este último.

Depósito regulador.—Será semienterrado, con la ventilación directa y por encima de la arqueta de llaves ubicado en terreno laborable y a la izquierda de la carretera citada, disponiendo el fondo del mismo a la cota 101'80 metros que domina a la cota 86 metros del terreno en 15'80 metros.

La capacidad es de 75'350 metros cúbicos, y sus dimensiones en planta son de 7'50 por 4 metros y la altura es de 2'50 metros de lámina de agua y 0'35 metros de cámara de cierre.

Los muros del recinto serán de mampostería hidráulica, con un espesor de 0'70 metros en la coronación y 1'70 metros en la base de cimientos. La solera de hormigón de 0'30 metros de espesor; la tapa de hormigón armado de 0'15 metros de espesor.

Conducción forzada.—Será de fundición del modelo ligero de diez (10) centímetros de diámetro y 1'584 metros de longitud, asentada en terrenos particulares y caminos públicos.

Obras accesorias.—Las forman las ocho arquetas de registro y rotura de carga y la arqueta de vertedero de superficie instaladas en la conducción al depósito, la arqueta de desagüe del sifón y los desagües de dichas arquetas y de la fuente. Las arquetas serán de hormigón y las tuberías de gres de diez (10) centímetros de diámetro.

Todo lo cual se hace público

por medio de este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 16 de Agosto de 1930.

El Gobernador civil,

Fernando Garralda.

Núm. 3.092

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas. — Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

La Sociedad P. Hernando y Compañía, domiciliada en Campaspero, ha presentado en este Gobierno civil una instancia en que solicita la concesión administrativa necesaria para la instalación de las líneas de transporte en alta tensión y redes de distribución en baja precisas para suministrar energía eléctrica a los pueblos de Aldeyuso y Molpeceres, tomando la energía necesaria de la central denominada «Molino del Lobo», situada sobre el río Duratón, en término municipal de Peñafiel.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de las instalaciones.

Se pretende la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y particulares cuya relación se acompaña:

RELACIÓN QUE SE CITA DE SERVIDUMBRES SOBRE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y PARTICULARES AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA DESDE LA CENTRAL A MOLPECERES

Término municipal de Peñafiel.—Línea de alta.

Número de orden, nombres de los propietarios y residencia.

1. El peticionario, Campaspero.

2. Excelentísima Diputación, Valladolid.

3. Ayuntamiento de Peñafiel, Peñafiel.

Término municipal de Molpeceres.—Línea de alta.

4. Ayuntamiento de Molpeceres, Molpeceres.

Línea de baja

5. Estado.

SERVIDUMBRES SOBRE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y PARTICULARES AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA EN LA DERIVACIÓN A ALDEYUSO

Término municipal de Molpeceres.—Línea de alta.

Número de orden, nombres de los propietarios y residencia.

1. Ayuntamiento de Molpeceres, Molpeceres.

2. Don Fernando Sanz Frutos, Peñafiel.

3. Don Francisco Alonso Gil, Peñafiel.

4. Don Antonio Díez Arranz, Aldeyuso.

Línea de baja.

5. Estado.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades afectadas por la instalación en proyecto puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas, Riego, número 4, y presentar sus reclamaciones en este Gobierno civil, o en los Ayuntamientos correspondientes dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días laborables y a horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de Agosto de 1930.

El Gobernador civil,

Fernando Garralda.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.075

Provincia de Valladolid

Relación de los conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia en el mes de Julio de 1930

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
3587	1	Félix Guadarrama García	Camporredondo	37	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3588	1	Tomás Prieto Dibildos	Valladolid	18	2. ^a y 2. ^a
3589	4	Lino Díez Escarda	Aguilar de Campos	25	2. ^a y 2. ^a
3590	4	Vicente Pérez de la Borda Villanueva	Valladolid	30	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3591	5	Blas Merino Martínez	Idem	33	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3592	5	Juan García de las Mestas y Cascajo	Idem	36	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3593	5	Ricardo Sánchez y García del Olmo	Idem	20	2. ^a y 2. ^a
3594	5	Luis Merino Moyano	Idem	18	2. ^a y 2. ^a
3595	7	Ignacio Martín Vicente	Idem	26	2. ^a y 2. ^a
3596	7	Mariano Monedo Villamar	Peñañiel	29	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3597	7	Francisco Martín de Mercado de la Cuesta	Valladolid	64	2. ^a y 2. ^a
3598	8	Pablo Gil Pérez	Mojados	18	2. ^a y 2. ^a
3599	8	Marcelo Carlos Nefroy Mahieu	Valladolid	33	2. ^a y 2. ^a
3600	9	Juan Herrero Teresa	Idem	24	2. ^a y 2. ^a
3601	9	Honorato García Asensio	Idem	28	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3602	9	Francisco García García	Medina del Campo	22	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3603	9	Prudencio Bergón Benitez	Valladolid	18	2. ^a y 2. ^a
3604	11	Norberto Sánchez Bastardo	Idem	34	2. ^a y 2. ^a
3605	11	Macario Gonzalo San José Tesedo	Idem	34	2. ^a y 2. ^a
3606	11	Gerardo Llorente Gaitero	Roa de Duero (Burgos)	25	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3607	12	Juan Madrigal de Prada	Valladolid	52	2. ^a y 2. ^a
3608	12	Gregorio Martín de los Ojos	Arroyo	30	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3609	12	Constantino Perrino Martín	Idem	35	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3610	12	Julio Rojo Niño	Quintanilla de abajo	25	2. ^a y 2. ^a
3611	12	Timoteo Hernando Blanco	San Pedro de Latarce	50	2. ^a y 2. ^a
3612	14	Alberto Hernández Vegas	Fresno el Viejo	37	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3613	14	Sergio Hernández Marcos	Medina del Campo	30	1. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3614	14	Vicente Merino Escudero	Valladolid	23	1. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3615	16	Maximiliano Pérez Hernández	Pozaldez	27	2. ^a y 3. ^a
3616	16	Julián Villafañez Cristóbal	Valladolid	29	2. ^a y 2. ^a
3617	18	José Lezcano Guarinos	Idem	32	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3618	19	Santos Vicario Frechoso	Castronuevo	49	2. ^a y 2. ^a
3619	19	Cipriano Marais Castellanos	Torrelobatón	59	2. ^a y 2. ^a
3620	21	Ponciano Matesanz Sastre	Valladolid	38	1. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3621	21	Jaime Clarés Torrejón	Idem	22	2. ^a y 1. ^a
3622	23	Demetrio López Amigo	Idem	25	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3623	24	Fernando Arribas Pérez	Idem	23	1. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3624	26	Macario Herrera Ruiz	Palenzuela (Palencia)	26	2. ^a y 2. ^a
3625	29	Laurentino Velasco Matesanz	Viloria del Henar	18	2. ^a y 2. ^a
3626	29	Vidal Garnica Echeverría	Boecillo	25	2. ^a y 2. ^a

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Julio de 1930

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
3017	1	Leoncio de la Hoz Villanueva	Rueda	Minerva	28285	Camión	3. ^a	23'9	Particular
3018	3	Juan Abril Nieto	Valladolid	Citroen	F-2219	C. interior	2. ^a	11'7	Público
3019	4	Leopoldo Fernández González	Idem	Chrysler	W-17724	Idem	2. ^a	24'8	Particular
3020	4	Alfonso Sánchez Huerta	Idem	Marmón	T-15631	Idem	2. ^a	23'6	Idem
3021	4	Rufo Luelmo García	Idem	Renault	1713	Idem	2. ^a	20'6	Idem
3022	5	Hijos de Hermógenes Sandino	Idem	Ford	A-3217497	Coupe	2. ^a	17'9	Idem
3023	5	Octavio de Uña Ortega	Idem	Renault	4625	C. interior	2. ^a	13'7	Idem
3024	7	Rodrigo Esteban Cebrían	Idem	Fiat	104182	Idem	2. ^a	22'7	Idem
3025	7	Arturo Las Navas del Caño	Idem	Citroen	F-O-982	Idem	2. ^a	11'7	Idem
3026	9	Paciano Camino Asensio	Esguevillas	Chevrolet	256982	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
3027	9	Félix Alonso Carnicero	Valladolid	Citroen	F-2857	C. interior	2. ^a	11'7	Público
3028	11	Casto Peláez Guerra	Idem	Chrysler	C-23511	Idem	2. ^a	20'5	Particular
3029	11	Quintín Palacios y Herranz	Idem	Fiat	O-141063	Idem	2. ^a	26'3	Idem
3030	12	Mario Méndez Vigo	Idem	Panhard	57466	Idem	2. ^a	17'5	Idem
3031	13	Manuel Alvarez Pérez	Tiedra	Ford	AF-3017885	Idem	2. ^a	13'5	Idem
3032	15	Juan Gutiérrez Martín	Valladolid	Idem	A-3217598	Coupe	2. ^a	17'9	Idem
3033	16	Angel Pelayo Marín	Idem	Wippet	405860	C. interior	2. ^a	14'7	Idem
3034	16	Heliodoro Carrión de Castro	Idem	Citroen	A-1209	Idem	2. ^a	11'7	Público
3035	16	Antolín Solache Serrano	Idem	Willys	14766	Camioneta	3. ^a	20'5	Particular
3036	16	Pablo Foronda Fernández	Idem	Peugeot	311650	C. interior	2. ^a	9'4	Idem
3037	16	Norberto Adulce Pérez	Idem	Fiat	119033	Idem	2. ^a	17'5	Idem
3038	16	Antonio del Campo Soto	Idem	A. J. S.	136752	Moto	1. ^a	2'2	Idem
3039	18	Olallo Rubio Cubillas	Idem	Citroen	148349	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
3040	18	Santiago Valverde Bastardo	Mucientes	Chevrolet	1648536	Idem	2. ^a	20'8	Idem
3041	19	Hijos de Juan Velasco	Bilbao	Reo	16-E-2046	Idem	2. ^a	21'8	Idem
3042	19	Victoria Rivero Fernández	Valladolid	Essex	1248993	Idem	2. ^a	18'3	Idem
3043	21	Andrés Alonso Picazo	Idem	B. S. A.	B-47029	Moto	1. ^a	2'1	Idem
3044	24	Donato Posadas Tejero	Idem	Federal	1722	Camión	3. ^a	30'6	Público
3045	24	Sergio Hernández Marcos	Idem	Citroen	F-4967	C. interior	2. ^a	11'7	Particular

Valladolid, 9 de Agosto de 1930. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Julio de los automóviles inscriptos en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H P.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
195	28	I. González	Sergio Martín Martín	Castromonte	Citroen	1053	Torpedo	2. ^a	10	Particular
334	1	L. Fernández	H. Carrión de Castro	Valladolid	Brasier	2436	Faeton	2. ^a	18	Idem
461	2	N. Garrote	Demetrio Ramírez Blanco	Idem	D. Faun	8525	Camión	3. ^a	40	Idem
542	10	P. Gallego	José Chana	Santibáñez de Tera (Zamora)	U. S. A.	5912	Idem	3. ^a	30	Idem
610	12	F. Gallego	Honorato García Aragón	Valladolid	Peugeot	16015	Faeton	2. ^a	10	Idem
620	14	H. Carrión	César Fernández Cadenas	Idem	Overland	51267	Idem	2. ^a	18	Idem
638	14	R. Lastra	Toribio Reguero Eliz	Quintanilla de Ojeda (Palencia)	Citroen	B-830 X	Idem	2. ^a	10	Idem
778	5	S. Alonso	Angel Monreal Berdejo	Valladolid	Idem	19527	Torpedo	2. ^a	5	Idem
788	15	B. Hernández	H. Carrión de Castro	Idem	Idem	482-K B	Idem	2. ^a	10	Idem
788	23	H. Carrión	Ubaldo Dueñas Alonso	Idem	Idem	482-K B	Idem	2. ^a	10	Idem
840	1	A. Martínez	Ricardo Lastra González	Idem	Fiat	1145654	Idem	2. ^a	15	Idem
891	17	M. Castillo	Manuel Pérez Ferreiro	Idem	Citroen	110-I B	C. interior	2. ^a	10	Idem
902	2	J. González	Inocente Montero García	Cabeza del Buey (Bardajoz)	Chevrolet	86955	Torpedo	2. ^a	15	Idem
914	7	V. Vega	Baltasar López Vega	Benavente (Zamora)	Dion Bouton	32402	C. interior	2. ^a	10	Idem
933	24	Q. Palacios	Ricardo Lastra González	Valladolid	Renault	1362	Torpedo	2. ^a	18	Idem
1017	3	R. Lastra	Mario Hernández Simón	Idem	Fiat	11415046	C. interior	2. ^a	11	Idem
1067	17	C. Rueda	Simal y Rueda (S. L.)	Río seco	Citroen	51830	Torpedo	2. ^a	5	Idem
1092	1	S. Ramírez	Fernando Granados Martín	Villanueva de Algaiades (Málaga)	Studebaker	225330	C. interior	2. ^a	12	Idem
1311	15	M. Pérez	Antonio Diego Quintana	Villacarriedo (Santander)	Fiat	11514090	Torpedo	2. ^a	14	Idem
1324	15	A. Simal	Cipriano Rueda Pachón	Río seco	Oakland	L-34972	D. Faeton	2. ^a	6	Idem
1472	1	Imp. y Ventas	Julián Sanz Santos	Valladolid	Dion Bouton	36683	Taxis	2. ^a	6	Público
1492	5	A. Sierra	Luis de la Mora Serra	Santander	Fiat	1129617	Spyder	2. ^a	10	Particular
1523	2	R. Lastra	Jesús Gutiérrez Gutiérrez	Villa de Don Diego (Zamora)	Idem	31009700	Torpedo	2. ^a	6	Idem
1525	29	R. Lastra	Angel Alzaga Alonso	Salas de los Infantes (Burgos)	Idem	4105083	Idem	2. ^a	10	Idem
1565	31	H. Carrión	Victor Paredes Beltrán	Tordehumos	Citroen	5138-K H	Idem	2. ^a	10	Idem
1586	21	J. Michelín	José Vázquez Hermida	La Coruña	Idem	5160-K H	Idem	2. ^a	10	Idem
1643	9	P. Martín	Zoilo Marin Arika	Santoyo (Palencia)	Ford	13305009	Idem	2. ^a	14	Idem
1698	5	R. Lastra	Antonio Galvin Redondo	Olombrada (Segovia)	Renault	46678	C. interior	2. ^a	6	Idem
1714	12	R. García	Rogelio Rodríguez Gómez	Mombuy (Zamora)	Idem	47696	Torpedo	2. ^a	6	Idem
1720	8	G. del Paso	Manuel González Alonso	Mucientes	B. S. A.	3131	Moto	1. ^a	2'75	Idem
1768	22	H. Carrión	Juan López López	Tordesillas	Citroen	3559-M H	Torpedo	2. ^a	10	Idem
1820	8	H. Carrión	Heliodoro Lahuerta Jiménez	Valladolid	Idem	574-J B	C. interior	2. ^a	11	Idem
1837	10	A. Rodilla	José María González Martín	Idem	Fiat	4123606	Spyder	2. ^a	11	Idem
1960	18	R. Lastra	Andrés Martín Sánchez	Idem	Renault	1285	C. interior	2. ^a	20'5	Idem
2048	4	T. Martínez	Bernabé Arraiz Inchaurregui	Idem	Idem	74258	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2086	7	J. Santos	Rufo Luelmo García	Idem	Idem	69689	Idem	2. ^a	8'5	Público
2088	9	H. Carrión	Fausto García Gallo	Palencia	Idem	78707	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2192	12	R. Lastra	Ponciano Matesanz Sastre	Valladolid	Idem	2070	Idem	2. ^a	12'9	Particular
2198	3	H. Carrión	Victor Páramo Guerra	Santander	Citroen	1474-Y U	Idem	2. ^a	11'3	Público
2211	3	H. Carrión	Federico Monsalve Mayor	Valladolid	Idem	6149-Y U	Idem	2. ^a	11'3	Particular
2430	18	J. Gutiérrez	Mateo y Compañía (S. L.)	Idem	Ford	A-448474	Coupe	2. ^a	17'9	Idem
2470	3	Imp. y Ventas	Félix Velasco de Benito	Viloria del Henar	Renault	805-P B	Camión	3. ^a	17'5	Idem
2491	23	W. Manzanque	Manuel Conde Fernández	Toledo	Citroen	4214-Y R	Torpedo	2. ^a	11'3	Idem
2562	4	B. Martín	Serapio Arribas Hernández	Valladolid	Idem	48312	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
2580	14	M. Peñalva	Cervezas Santander (S. A.)	Idem	Ford	A A-856996	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2631	8	J. Tresguerras	Comp. ^a Comercial Palentina	Palencia	Idem	A F-940793	Roadster	2. ^a	13'5	Idem
2720	3	N. Carrión	Francisco Alonso Torices	Valladolid	Citroen	98272	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
2720	12	F. Alonso	H. Carrión de Castro	Idem	Idem	98272	Idem	2. ^a	11'7	Idem
2763	5	G. Pascual	César Rojas Arqueros	Iscar	Ford	AA-1684643	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2795	10	H. Carrión	José Gómez Rodríguez	Valladolid	Chevrolet	T-246676	Idem	3. ^a	20'8	Idem
2824	3	H. Carrión	Esteban Fernández Rabadán	Idem	Citroen	121367	C. interior	2. ^a	11'7	Público
2948	8	F. Hernández	Amalio Salguero Santos	Aranda de Duero (Burgos)	Peugeot	421480	Idem	2. ^a	7'1	Particular

Valladolid, 9 de Agosto de 1930. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.109

Cabezón

Durante los días 25 y 26 del corriente mes, desde las nueve a las quince horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la cobranza del primer semestre del repartimiento general de utilidades de este Municipio correspondiente al

año actual, por el Recaudador encargado don Matías Hidalgo.

A los efectos prevenidos en el Estatuto de recaudación vigente, se advierte a los contribuyentes que pueden hacer efectivas sus cuotas en los expresados días y del 1.º al 10 de Septiembre próximo en el domicilio del Recaudador en Valladolid, Platerías, número 4, 2.º, sin apremio alguno, ya que transcurrido este período incurrirán en los recargos del

10 o 20 por 100 según demoren el pago hasta la segunda decena del mes de Septiembre y posterior a la misma.

Cabezón, 14 de Agosto de 1930.
— El Alcalde, Apolinar Velasco.

Núm. 3.105

Encinas de Esgueva

La recaudación del repartimiento general de utilidades y demás arbitrios municipales de este

Ayuntamiento, correspondientes al tercer trimestre del presente año, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 21 del actual, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el Recaudador don Donaciano Sanz Martín.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día, podrán hacerlo sin recargo alguno en el domicilio que tiene en esta población dicho Recauda-

dor, hasta el día 10 del próximo Septiembre, pero pasado referido plazo, incurrirán en los apremios prevenidos en las disposiciones vigentes sin más notificación ni requerimiento.

Encinas, 12 de Agosto de 1930.
—El Alcalde, Hipólito Alonso.

Núm. 3.100

Saelices de Mayorga

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1931, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Saelices de Mayorga, 15 de Agosto de 1930. — El Alcalde, Eleuterio Cuadrado.

Núm. 3.104

La Seca

Para atender al pago de la cuota correspondiente al Instituto provincial de Higiene; a satisfacer los gastos hechos y los que puedan ser precisos efectuar hasta fin del presente año, en Comisiones encargadas de gestionar asuntos de este Municipio, y abonar la cantidad que corresponda por gastos carcelarios, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia de crédito siguiente:

Del capítulo 1.º, artículo 11, concepto 4.º, 90'40 pesetas, al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 2.º

Del capítulo 1.º, artículo 11, concepto 4.º, 150 pesetas, al capítulo 2.º, artículo 1.º, concepto 1.º

Del capítulo 1.º, artículo 11, concepto 4.º, 220'72 pesetas, al capítulo 17, artículo único, concepto 1.º

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esta propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento para que contra la misma puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Seca, 12 de Agosto de 1930.
—El Alcalde, Ladislao Cantalapiedra.

Núm. 3.107

Zorita de la Loma

Durante los días 30 y 31 del corriente, y horas de costumbre, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la cobranza del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades por el Recaudador de este Ayuntamiento don Ciriaco Blanco González.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los contribuyentes, vecinos y forasteros, a los efectos procedentes.

Zorita de la Loma, 12 de Agosto de 1930. — El Alcalde, Arsenio de Santiago.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.099

OLMEDO

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer pago a don Francisco Palomero Barbero, vecino de esta villa, de cantidades que le adeuda don Victorino Herrero Casado, que lo es de Fuente Olmedo, y a que fué condenado éste en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, se venderán en pública y primera subasta los semovientes que a continuación se expresarán, y bajo las condiciones que también se detallarán.

Semovientes objeto de la subasta.

Un buey de tres años, de pelo negro, llamado «Albarino»; tasado en novecientas pesetas.

Un buey de tres años, de pelo negro, llamado «Olivero»; tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Una mula de cinco años, de pelo negro, de siete cuartas de alzada, llamada «Pastora»; tasada en quinientas pesetas.

Una mula de siete a ocho años, de pelo negro, de siete cuartas de alzada, llamada «Andaluza»; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Condiciones para la subasta.

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de los actuales a las diez horas.

2.ª Que para tomar parte en aquélla, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

4.ª Que los semovientes están depositados, los dos bueyes, en poder del vecino de Fuente Olmedo don Emilio Ramos Gómez, y las dos mulas, en el que lo es de esta villa don Alejandro Nieto y Nieto.

Dado en Olmedo, a once de Agosto de mil novecientos treinta. — Félix Buxó. — El Secretario accidental, Manuel Torés.

379

Juzgados municipales

Núm. 3.088

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 332 de entrada del corriente año, por hurto, contra Mariano Sancho Herrero, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada en el presente juicio al denunciado Mariano Sancho Herrero, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, y para la del señor Director de la Compañía del Ferrocarril del Norte, librese exhorto con copia de la presente al señor Juez municipal Decano de los de Madrid.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Gago. — Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a nueve de Agosto de mil novecientos treinta. — E. Mario Aparicio. — V.º B.º: Fernando Gago.

Núm. 3.093

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en virtud de sumario pro-

cedente de la Superioridad, por hurto a la Compañía del Ferrocarril del Norte, contra Martín Santana y otros dos, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Martín Santana Díez, Félix Ovejero Lobato y Braulio Peña Cuadrado, como autores de una falta de hurto a la Compañía del Ferrocarril del Norte, a la pena de treinta días de arresto al primero, y diez días de arresto a cada uno de los dos restantes, cuyo arresto sufrirán en la Prisión Preventiva de esta ciudad, indemnización de sesenta céntimos a la Compañía perjudicada, y, además, al pago de las costas del presente juicio por partes iguales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Junio del año próximo pasado, remítase nota de este fallo al Registro Central de Penados y Rebeldes, e igualmente en cumplimiento de lo ordenado, participese este fallo con atento oficio a la Superioridad.

Y para la notificación de la presente sentencia al señor Director de la Compañía del Ferrocarril del Norte, librese exhorto, con copia de la presente, al señor Juez municipal Decano de los de Madrid, y para la de los denunciados Martín Santana y Félix Ovejero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Gago. — Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en cumplimiento de lo acordado, expido el presente visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a doce de Agosto de mil novecientos treinta. — E. Mario Aparicio. — V.º B.º: Fernando Gago.

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de un borrico, cerrado, pelo negro, de alzada corriente, con la marca del seguro, castrado, que se ha extraviado el día 11 del corriente en esta ciudad.

La persona que sepa su paradero, se lo comunicará al dueño Cipriano Hernández Pino, vecino de Nava del Rey.

380

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial